



COMISION NACIONAL SOBRE LA DESAPARICION DE PERSONAS

A los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro se procede a efectuar una inspección ocular en la Guarnición militar de Campo de Mayo, a fin de ubicar el sitio donde habría funcionado un Centro Clandestino de Detención, a cuyo acto concurren el Diputado Nacional Santiago M. López, el Dr. Raúl Aragón, la Dra. Lucila E. Larrandart y el Arquitecto Carlos Ocampo por la Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas y siete testigos que habían estado detenidos en el mismo lugar, los que individualizaban el sitio como ubicado dentro de la Guarnición, próximo al campo de paracaidismo, en lo que podría ser la plaza de tiro, y cercano del cual ubicaban las pistas del aeródromo de Campo de Mayo. De acuerdo a lo declarado por los testigos el lugar tendría acceso por un camino de tierra que comienza al costado de las dependencias de Gendarmería Nacional y por un camino que sale en forma perpendicular a la izquierda de la ruta que une, por dentro de la Guarnición, la ruta 8 y Don Torcuato. Constituidos en el lugar los integrantes de la Comisión y los testigos, se dirigen por el camino mencionado en último término, que se encuentra asfaltado, y comienza frente a la entrada al Polígono de Tiro. Al final de dicho camino le llega a un lugar en el que hay una casita de construcción reciente y numerosos árboles, observándose que a la izquierda sale un camino de tierra, al comienzo del cual finaliza una hilera de postes que podrían haber correspondido a una línea telefónica. Antes de recorrer el lugar los testigos manifiestan que la perspectiva que se ve corresponde a la que observaban al estar detenidos. Que se comienza entonces a recorrer el lugar, manifestándose concordantes los testigos acerca de que ese era el sitio donde funcionaba el Centro Clandestino de Detención en el que permanecieron, señalando que habían sido removidas todas las construcciones existentes, indicando los lugares donde estaban las construcciones de material, sitio que está desprovisto de árboles y presenta una leve depresión, también señalan la ubicación de los galpones, del tanque de agua, quincho, dependencias de los perros de guerra, maroma para los perros, sitio en el que se encuentra una notable diferencia en el suelo respecto al crecimiento del pasto. Uno de los testigos localiza un árbol con agujeros manifestando que correspondían a los impactos de bala provenientes de prácticas de tiro de los guardias, siendo de destacar que antes de hacerlo señala, desde considerable distancia, el árbol mencionado expresando que debía guardar marcas de disparos. Los testigos durante la inspección recogen restos de materiales que señalan como correspondientes a escombros de distintos lugares de las instalaciones, como trozo de cerámica rojiza que expresan correspondía al piso del pabellón de material, una tapa de cloaca, un azulejo que correspondía al revestimiento de una pileta, otro trozo de azulejo de las piletas de lavar y otros restos que reconocen

Cuando se recorre el lugar se encuentra en el piso un tronco de palmera señalando uno de los testigos que era similar a los troncos que bordeaban el caminito central, los que se sujetaban al piso por medio de unos tacones del mismo arbol y fijados con flejes que se sacaban de los elásticos de las camas en desuso; como el tronco hallado estaba semicubierto por el pasto y la tierra se procede a removerlo y al darlo vuelta se ve una muesca correspondiente al lugar donde se fijaba el tacón y se observa un trozo de fleje como el que describiera el testigo. En otro momento uno de los testigos señala unos adoquines que se observaban debajo de la tierra, procediendo a remover la tierra de la superficie descubriéndose un trecho de camino de adoquines, reconociendo los testigos como uno de los típicos caminos que unían las dependencias del lugar. Los testigos se manifiestan contentos en su convencimiento de que era el lugar que se buscaba individualizar y que allí habían permanecido ilegalmente detenidos, señalando los detalles de ubicación y características que coinciden con los que dieran en oportunidad de efectuar su declaración ante esta Comisión Nacional. Ante el concordante reconocimiento, señalamiento de lugares, ubicación del sitio y detalles proporcionados en el lugar los integrantes de la Comisión consideran positivo el resultado de la inspección ocular practicada y ubicado el Centro Clandestino de Detención, que ha sido totalmente desmontado. Se señala que el lugar se encuentra especificado en la Carta Topográfica de Campo de Mayo realizada por el Instituto Geográfico Militar en el año 1975 y en la misma figuran, en el sitio reconocido, tres edificios y un galpón en los lugares señalados por los testigos, los que en el momento del reconocimiento no se encuentran, pero cuya existencia anterior queda acreditada por las coincidentes declaraciones de los testigos, el reconocimiento efectuado in situ y la Carta Topográfica mencionada, de lo cual puede deducirse que se ha procedido a la destrucción de edificios a fin de ocultar e impedir el reconocimiento del lugar donde se habrían perpetrado los ilícitos. Se finaliza la presente acta a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.

CS025501/651

03-064 2/11



COMISION NACIONAL SOBRE LA DESAPARICION DE PERSONAS



En Campo de Mayo a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las 12,30 hs., se constituyen en representación de la Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas el Diputado Nacional Santiago N. LOPEZ, el Doctor Raúl ARAGON la Doctora Lucila E. LARRANDART y el Arquitecto Carlos OCAMPO, y en calidad de testigos los Señores Serafín BARREIRA GARCIA, Hector Aníbal RATTO, Oscar Aníbal CONDE, Juan Carlos SCARPATI, Beatriz CASTIGLIONI de COVARRUBIAS y Juan Carlos SONDER, cuyas condiciones personales obran en los legajos 5462, 3623, 3117, 2819, 6295 y 4507 respectivamente, a fin de efectuar una inspección ocular y reconocimiento del lugar denominado plaza de tiro y sus adyacencias, a donde son conducidos por personal de la Guarnición. Acceden al mismo a través de un camino que sale en forma perpendicular a la izquierda de la ruta que, por el interior de Campo de Mayo, va de la ruta 8 hacia Don Torcuato. Dicho camino comienza sobre la mencionada ruta, frente a la entrada al Polígono de Tiro. Al finalizar el camino se llega a un lugar en el que se ven numerosos árboles y una casita de construcción nueva. Sobre la izquierda se observa el comienzo de una ruta de tierra que desemboca en el costado de las dependencias de Gendarmería Nacional. Se procede entonces a efectuar el recorrido por el lugar a fin de que los testigos verifiquen el mismo. En el centro del lugar hay un camino de tierra bordeado de árboles. En éste estado los testigos Juan Carlos Scarpati y Serafín Barreira García manifiestan que por la ubicación corresponde al lugar donde estuvieron detenidos, afirmando tal circunstancia al estar ubicado próximo al Campo de paracaidismo y teniendo por detrás las pistas de aviación de la guarnición, manifestando Barreira García que desde ese lugar visualiza el frente de la Escuela de Artillería tal como lo veía cuando estaba detenido. El testigo Scarpati manifiesta que por la ubicación respecto de la ruta que une ruta 8 con Don Torcuato, este es el lugar donde se encontraba ubicado el Centro Clandestino de Detención pues solía ver las luces de los vehículos que transitaban al atardecer y la edificación correspondiente a la Escuela de Comunicaciones. Constatado que hay coincidencias respecto de la ubicación se accede entonces al interior del lugar, donde se encuentra a ambos costados del caminito central numerosos árboles y claros entre los mismos con leves depresiones. Sobre la izquierda y a unos 80 mts. aproximadamente del comienzo del camino central, se encuentra un lugar sin árboles y con una depresión de unos cuarenta centímetros que los testigos Juan Carlos Scarpati y Beatriz C. de Covarrubias reconocen como el lugar donde se encontraba el Pabellón de material, denominado Pabellón 1, que era una antigua construcción de material. Antes de llegar a éste se encuentra un sitio al que se reconoce como el que correspondía al lugar donde estaban ubicados los baños. Entre ambas construcciones se encuentra un lugar rodeado por seis árboles que señalan correspondía a un sitio que hacía las veces de "patio" y que tanto

el testigo Sacarpati como Barreira García recuerdan perfectamente, expresando el primero que en varias oportunidades había procedido a barrerlo por orden de los custodios, lugar que es también reconocido por Castiglioni de Covarrubias. Continuando el recorrido hacia la izquierda Juan Carlos Scarpatti localiza el lugar donde se encontraban las piletas de lavar y que también eran utilizadas para la aplicación del método de tortura denominado "submarino", encontrándose en el piso un trozo de azulejo que reconoce como igual al que recubría las piletas mencionadas. Se continúa hacia el lado izquierdo y sobre dicho costado el testigo Scarpatti señala como el lugar donde se encontraba una de las maromas para los perros de guerra, manifestando antes de su observación que en ese lugar el césped debía presentar alguna particularidad respecto al resto, pues el lugar era recorrido continuamente por los perros que ataban. Constituidos en el lugar señalado por el testigo como presunto, se encuentra que el pasto está poco crecido con respecto al resto, reconociendo el testigo como el lugar preciso donde funcionara la maroma que indicara. Hacia la izquierda del lugar señalado como Pabellón 1 el testigo señala el lugar donde funcionaban las dependencias destinadas a los perros de guerra, que comprendían el lugar donde dormía el encargado, la enfermería y la perrera para las crías. Siguiendo en dirección hacia la entrada del lugar, a la izquierda del camino central, el testigo Scarpatti reconoce la zona a la que correspondía la construcción de material donde funcionaban las oficinas, y salas de tortura. Hacia la parte delantera del lugar y al costado de la construcción anterior el testigo señala el lugar donde había una pileta de natación. Ubicado a la izquierda del lugar donde funcionaba el edificio de las oficinas el testigo señala al sitio donde estaba instalado el quincho, lugar también reconocido por los testigos Conde y Ratto. Cercano a éste sitio la testigo Castiglioni de Covarrubias visualiza algunos adoquines cubiertos por la tierra procediendo a removerse la tierra se descubre un camino de adoquines de corto trecho, que los testigos manifiestan que es igual a los caministas de adoquines que unían las dependencias del Campo. En este estado el testigo Juan Carlos Scarpatti manifiesta que sobre los árboles ubicados a la derecha de la entrada del lugar los custodios del campo solían efectuar prácticas de tiro, especialmente sobre uno o dos de ellos que señala, procediendo a dirigirse al lugar, donde se constata que en el tronco de dos de los árboles existen agujeros similares a los que producen los impactos de disparo de armas de fuego. Cercano a ese lugar se encuentra sobre el piso un tronco de palmera, manifestando el testigo Scarpatti que era del tipo de



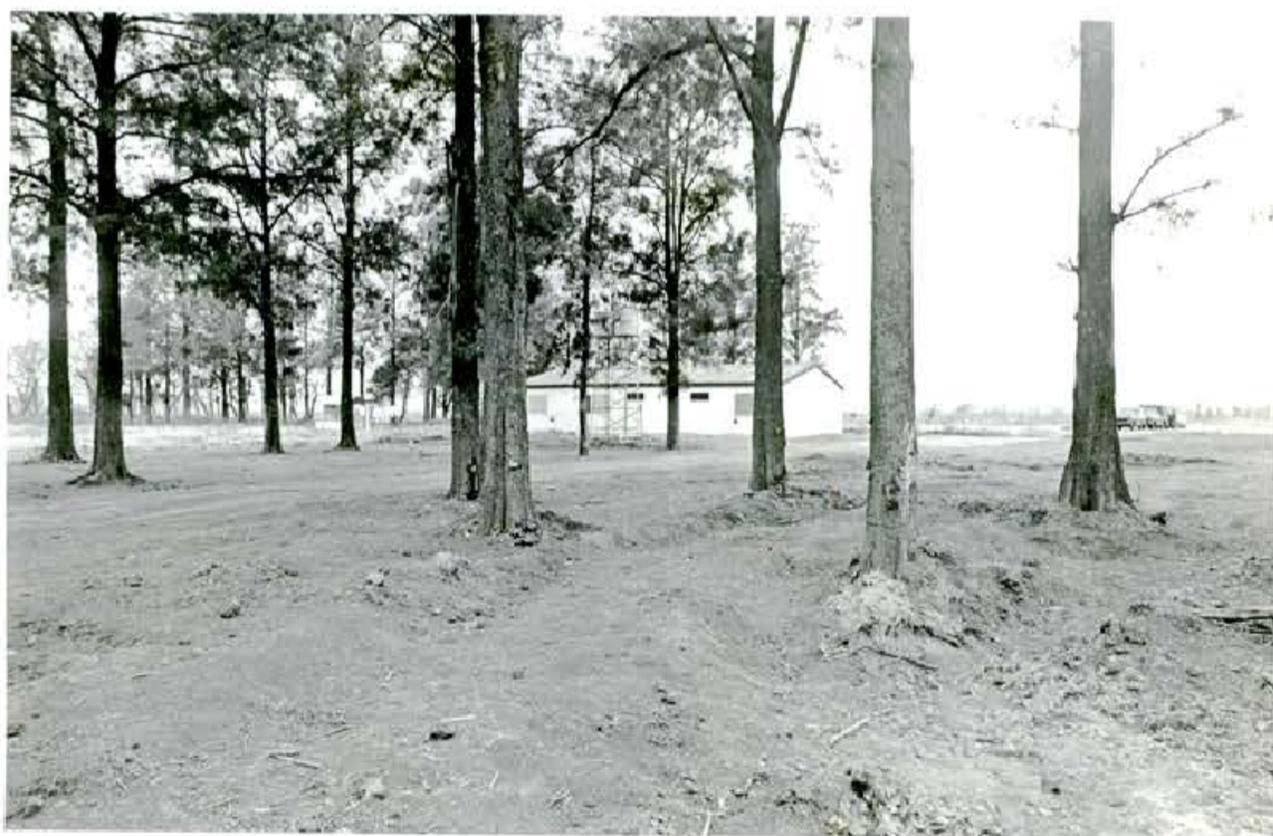
COMISION NACIONAL SOBRE LA DESAPARICION DE PERSONAS

/// de los que bordeaban el caminito central, los que eran sujetado- al piso por unos tacones del mismo arbol y fijados por medio de flejes que se sacaban de los elásticos de las camas en desuso. Se procede entonces a remover el tronco y al darle vuelta se encuentra una hendidura en el mismo que podría corresponder al tacón de unión al piso, y se observa asimismo un trozo de fleje. El testigo Scarpati señala cerca de la entrada y sobre la mano derecha, el lugar donde estaba ubicado el tan que de agua el que estaba sostenido por tirantes de hierro. Un poco más adentro y a la derecha se encuentra una canaleta existente en el terreno, señalando el testigo que coincide con la canaleta que iba desde la parte de atrás de la cocina de los Gendarmes hacia una pileta distante unos treinta metros del lugar hacia el lado derecho, señalando el lugar donde estaba la pileta. Continuando y sobre la derecha del camino central, a unos cincuenta metros de la entrada aproximadamente se encuentra un lugar desprovisto de árboles que los testigos Scarpati, Castiglioni de Covarrubias, Barreira García y Conde señalan como el lugar donde estaban los dos galpones, que denominaban pabellón dos y tres, ambos de chapa. Señala el testigo Scarpati que si bien no se encuentran ninguna de las construcciones que conformaban el Centro de Detención clandestino, no tiene ninguna duda acerca de que el sitio en el que se encuentra es el lugar donde estuvo detenido. La testigo Castiglioni de Covarrubias reconoce un eucaliptis ubicado sobre la derecha del camino central y casi al final del mismo como el lugar donde estuvo sentada en una oportunidad, reconoce asimismo el lugar donde estaba instalado el pabellón de material, denominado pabellón 1, los baños y el lugar que está entre ellos., reconociendo también a la izquierda de aquellos un lugar donde hay unos árboles como el sitio donde una vez la dejaron tomar s-l, también reconoce las características del camino central, a cuyo costado se encontraban el pabellón de material y los baños a la izquierda, y los galpones de chapa a la derecha. Que el testigo Ratto reconoce el lugar por la distribución del mismo, el camino central y los árboles, reconociendo el lugar donde señala como correspondiente a un quincho como el sitio donde lo llevaron el día que fuera liberado, antes de subirlo al auto y donde le ordenaron ponerse cuerpo a tierra pues en ese momento pasaba un helicóptero por el lugar. El testigo Conde reconoce el lugar señala el camino como el que dividía el galpón de los baños, y manifiesta que a la entrada del sitio donde comenzaba, había una arcada que en este momento no se encuentra. El testigo Serafín Barreira García manifiesta que no tiene dudas acerca de que ese es el lugar donde estuvo detenido señalando la ubicación del campo de paracaidismo, la pista de aviación e indicando el lugar donde fuera a cortar leña, como asimismo el campo sembrado que estaba contiguo al lugar, por detrás del mismo, agrega que si bien no hay ninguna construcción actualmente ubicada a la derecha del camino central el lugar donde estaba ubicado el galpón en el que estuvo detenido, como asimismo los baños ubicados enfrente de aquel

y cruzando el camino central. Asimismo señala el lugar donde estaba colocado el alambrado que delimitaba el Centro de Detención. El testigo Juan Carlos Sonder reconoce el camino central y al costado del mismo, sobre la derecha el árbol de eucaliptus que pudo divisar desde la construcción de chapa donde estuvo detenido, ubicando ésta última a la derecha del camino central, reconociendo el lugar donde estaban ubicados los baños que quedaba enfrente y hacia la derecha del sitio donde permanecía detenido. En un pozo ubicado a la izquierda de la entrada y hacia el centro del lugar se encuentran desperdicios, entre los cuales se halla una tapa de cloaca que los testigos Scarpati y Barrera García reconocen como similar a las que había en el lugar. Se procede a levantar del terreno un trozo de viga de hierro que Juan Carlos Scarpati reconoce como igual a la que sostenía el tanque de agua, un trozo de cañería, que podría corresponder a la que iba desde la caldera a las duchas de los baños de los detenidos. Se encuentra también un trozo de marco de puerta con pintura muy vieja de color verdoso que los testigos señalan como igual a la que correspondía a las perreras. Finalmente los testigos manifiestan no tener dudas acerca de la individualización del lugar, señalándolo como el que funcionaba el Centro Clandestino de Detención donde permanecieron privados de su libertad, si bien se evidencia que han sido totalmente destruidas las construcciones de material y de chapas existentes entonces en el lugar. Con lo que se da por finalizado el acto labrandose la presente acta que es firmada por los comparecientes previa lectura y ratificación.-



ACCESO AL LUGAR DONDE FUNCIONO EL C.C.D. 1



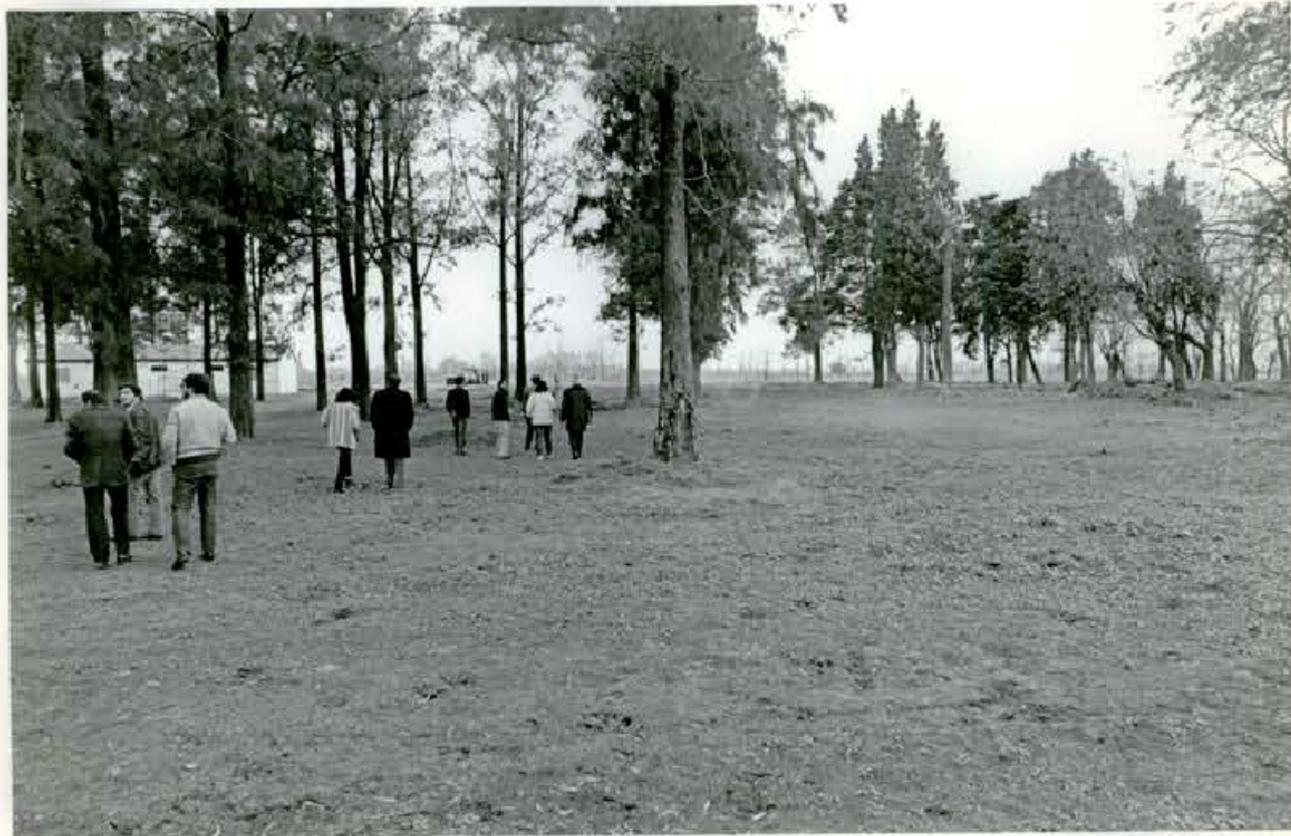
VISTA DESDE DONDE SE ENCONTRABA EMPLAZADO
EL PABELLON 1 HACIA LA ENTRADA

2



LUGAR DONDE SE ENCONTRABA UBICADO EL
PABELLON N°1

3



VISTA HACIA DONDE ESTABAN EMPLAZADOS LOS
BAROS Y LAS SALAS DE TORTURA, DESDE EL
PABELLON N°1

4



LUGAR EXACTO DONDE ESTABA EMPLAZADO EL
C.C.D.

5



PARTE POSTERIOR DE DONDE SE ENCONTRABA
EMPLAZADO EL PABELLON N°1

6



FOTOS 7 Y 8
ESCOMBROS Y UNA TAPA DE INSPECCION DE UNA
CAMARA SEPTICA.

7



8

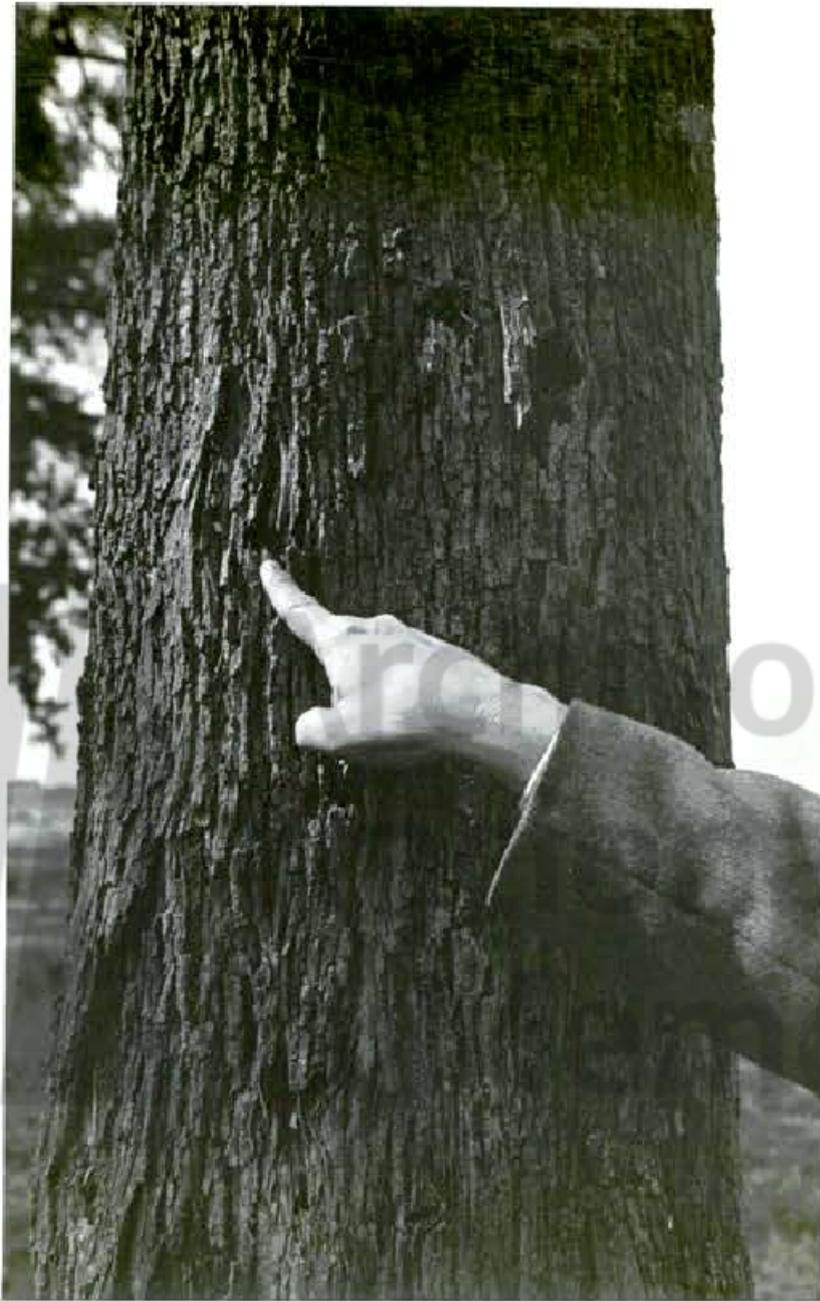


ARBOL CON RESTOS DE ESCOMBROS DE ANTIGUA
CONSTRUCCION.

9



LUGAR CORRESPONDIENTE A LA EDIFICACION DONDE 10
ESTABAN LAS SALAS DE TORTURAS Y OFICINAS



IMPACTO DE BALA
EN UN ARBOL
MENCIONADO POR
EL TESTIGO
SCARPATI

11



RESTOS DEL
CAMINO DE
ADOQUINES
MENCIONADO
POR VARIOS
TESTIGOS.

12



VISTA DEL ARBOL TAL COMO LO VEIA LA
TESTIGO BEATRIZ CASTIGLIOMI EN SU TESTIMONIO

13



TRONCO DE PALMERA CON TROZO DE FLEJE

14



TRONCO DE PALMERA CON HENDIDURAS DE TACON